



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

JUNTA LOCAL DE BALERMA

Área de Régimen Interior

Descentralización

SESIÓN N° 2/2017

SESIÓN N° 2/2017

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA LOCAL DE BALERMA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2.017 EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SEÑORES/AS ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. ANTONIO GÓMEZ BARRANCO. P.P

SRES/AS VOCALES:

D. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ LÓPEZ	P.P
D. JOSÉ CRISTÓBAL RUÍZ BARRANCO	P.P
DÑA. GÁDOR MARTÍN MIGUEL	P.P
DÑA. CONCEPCIÓN ROMERA JIMÉNEZ	P.S.O.E
D. MIGUEL SUÁREZ HERNÁNDEZ	P.S.O.E

SECRETARIA P.D. D^a Matilde Segovia Pardo

Siendo las veinte horas del día seis de marzo de 2.017, se reúne la Junta Local de Balerma, del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria N° 2/2017 de la misma, en la Oficina Municipal de Balerma, siendo presidida por D. Antonio Gómez Barranco, concurriendo los señores indicados, y dando fe del acto por delegación del Secretario General, D^a Matilde Segovia Pardo.

El Sr. Presidente, después de comprobar la existencia de quórum suficiente para celebrar la sesión, declara abierto el acto pasando a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO, PARA EL AÑO 2017.

Interviene el Sr. Presidente, diciendo que reunidos con el Concejal de Hacienda, se les explicó los presupuestos para el año 2017, que de un modo general los presupuestos se desarrollan en cinco apartados, e.d. Los del



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

Ayuntamiento de El Ejido, y los cuatro organismos autónomos:

DUE, RADIO EJIDO, IMD, RESIDENCIA GERIÁTRICA.

Decir que se generarán 11 millones de beneficio, que se pondrán en el programa de prudencia financiera, que viene siendo una especie de aval que permite al ayuntamiento la financiación de proyectos de inversión. Que hay un aumento de la asignación estatal a los municipios. Que el proyecto de presupuesto ha sido aprobado, como todos saben, por la administración central.

Que se va a disminuir los ingresos en concepto de IBI urbano, ya que las fincas rústicas clasificadas de urbanas, se les va a bonificar el IBI, ya que siguen siendo explotaciones agrícolas y la exigencia del IBI urbano constituía una carga gravosa difícil de soportar por los agricultores.

El concepto de gastos sigue siendo el mismo que el del año pasado, con la salvedad del gasto en consumo energético, que se ha cambiado de compañía de suministro, siendo ahora la empresa aula Energía, consiguiéndose un ahorro considerable por los gastos de suministro, a lo que hay que sumar el ahorro que supondrá la utilización de bombillas Led. Inversión que se va a realizar gracias a la adhesión a los Planes Feder y a los Planes de Coesión.

Se van a mejorar los planes de limpieza viaria.

Se realizaran proyectos de inversiones para Balerna, en concreto el adoquinado de callejones y calles estrechas de difícil alquitranado, y se va a dotar el campo de Fútbol de Balerna de césped artificial.

El Sr. Presidente, explica con carácter general las partidas destinadas a la mejora de las infraestructuras y la prestación de servicios. En particular aquellas referidas a Balerna. Así mismo explica la situación económica en la que se encuentra el Ayuntamiento de El Ejido. Pregunta que si tienen algo que objetar al respecto.

No habiendo ninguna objeción.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos del día de la data, de todo lo cual por delegación del Secretario General doy fe.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE.

LA SECRETARIA (PD)